SENA
ANTIOQUIA

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1322023 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SANDRA MILENA ROLDAN ARANGO

PARTES:	CLAUDIA ELENA LÓPEZ PÉREZ - Subdirectora (E) del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero SANDRA MILENA ROLDAN ARANGO - CONTRATISTA
OBJETO:	*"5_9201_91 a la 95 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Diseño y Manufactura del Cuero en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad "*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 13 de Diciembre de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS $39.796.575.
SUSCRIPCIÓN:	30 de Enero de 2020
C.D.P:	No. 2620 de 2020
C.R.P:	No. 2320 de 2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. M-10110089 de COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.; Amparo de cumplimiento desde el 30 de Enero de 2020 hasta el de de ; valor asegurado $4.017.559. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 30 de Enero de 2020 y
FECHA DE INICIO:	30 de Enero de 2020
PRÓRROGA:	tres (3) días
ADICIÓN:	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS $379.015.
VALORES DESAPROPIADOS:	CERO PESOS ($0)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS $40.175.590
PLAZO TOTAL:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 16 de Diciembre de 2020
VALOR TOTAL:	El valor total del contrato fue de CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS $40.175.590.
SUSPENSIÓN:	No aplica
SUPERVISOR:	LUZ MARIA ARANGO JARABA, Coordinadora Académica

Hoy 16 de Diciembre de 2020 las siguientes partes: Por el contratista **SANDRA MILENA ROLDAN ARANGO**, por el SENA **CLAUDIA ELENA LÓPEZ PÉREZ**, y **LUZ MARIA ARANGO JARABA**, supervisora del contrato, estuvieron de acuerdo en adelantar las diligencias de terminación a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1322023 del 30 de Enero de 2020.

El contratista certifica que conoció el contrato, que estuvo enterado de la naturaleza del mismo y que cumplió con las obligaciones éste; a su vez, el supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.1322023 del 30 de Enero de 2020, tal como consta en los informes que reposan en el expediente contractual, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

En cumplimiento de la normativa aplicable y el Manual de Contratación de la Entidad, las partes declaran terminados los cumplimientos de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios Personales.

Se suscribe en Itagui, a los 16 días del mes de Diciembre de 2020.

POR EL SENA

CLAUDIA ELENA LÓPEZ PÉREZ
C. de C. No. 43.593.078 de Medellín
SUBDIRECTORA (E)

Vbo. LUZ MARIA ARANGO JARABA
COORDINADORA ACADÉMICA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA

Sandra Roldán

SANDRA MILENA ROLDAN ARANGO
C. de C. No. 1.128.391.359 de Medellín

Escaneado con CamScanner